

(Asignación Vehículo Municipal)
SANTA CRUZ, 31 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 10 de fecha 12 de enero del 2022, enviado por el Director de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad manifestada por la Dirección de Obras en relación contar con vehículo exclusivo para las labores de su dependencia y trabajos en terreno.

DECRETO EXENTO N° 288

- 1.- **Asígnese el Vehículo Municipal Patente UZ 6445**, que corresponde a Camioneta Marca Chevrolet Luv, año 2000, para el uso exclusivo de la Dirección de Obras. Se
2. Déjese establecido que el Sr. Miguel Ángel Núñez Madriaga, RUT 11.455.437-3, funcionario de la Dirección de Obras Municipales, será quien se haga cargo la tramitación de los documentos relativos al vehículo antes mencionado.
- 3.- Comuníquese a la Oficina de Movilización Municipal.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



RODRIGO SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- DOM
- Movilización
- Transparencia
- Archivo (1) /